

ELECCIONES A PRESIDENTE/HERMANO MAYOR

En la sede de la Cofradía/Hermandad _____
(o Iglesia de _____), sita en _____ nº ___, de
_____, siendo las ____ horas del día ___/___/2021, comparece
quién, mediante exhibición de D.N.I. nº _____, acredita ser y llamarse
D./D^a-
.....
....., y

M A N I F E S T A:

1. Que es miembro de la **COFRADÍA/HERMANDAD**

2. Que, conforme viene previsto en la convocatoria de elecciones de dicha asociación, de fecha ___/___/2021, y lo dispuesto en los decretos generales del Excmo. y Rvdmo. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de la Diócesis de Cartagena, de fechas 24/06/2020 (Prot. S./nº 366/20), y 26/09/2020 (Prot. S./nº 642/20), hace entrega en este momento de un **sobre cerrado, sin signos, enmiendas ni raspaduras**, el cual contiene su **voto** para las elecciones que se llevarán a cabo en esta cofradía el próximo día ___/___/2021.
3. Me requiere a mí, en mi condición de fedatario //(*consiliario*)// de la cofradía, para que deposite dicho sobre, como prueba de la expresión de su voluntad libremente manifestada, junto a la presente acta, en otro mayor que, firmado por el/la compareciente, será debidamente precintado y sellado, siendo entregado al presidente de mesa competente el día de las elecciones, o bien escrutado, en el modo previsto en el Decreto General nº 642/20 citado (Cfr. n. 3.11), firmando en prueba de conformidad.

Y para que conste donde proceda, se extiende la presente, por duplicado, sellada con el de esta asociación (o *parroquia*) y firmada por mí, de lo que doy fe, en el lugar y fecha arriba indicados.

RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES. Hago al/la compareciente las reservas y advertencias legales. Queda informado/a que la asociación a la que pertenece, tratará la información que ha facilitado en la presente acta con la finalidad de realizar la formalización del presente instrumento público y las funciones propias de la actividad legalmente reconocida a la misma. Los datos proporcionados se conservarán en el archivo de la secretaría general de la asociación, mientras no se solicite su supresión o lo requiera alguna normativa aplicable o la autoridad eclesiástica. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal. En cumplimiento de los artículos 17 al 24 del Decreto General de la CEE, sobre Protección de Datos de la Iglesia Católica en España, de fecha 25 de mayo de 2018, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, bien personalmente, en las dependencias de esta Secretaría General, bien dirigiéndose por escrito, siempre que se garantice la identidad, libertad y voluntad determinada del interesado, a: (*correo postal o electrónico de protección de datos de la cofradía*)

EL/LA DEPOSITANTE DEL VOTO

EL FEDATARIO o CONSILIARIO